



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS

A LA AUDITORÍA DE CUENTAS

DEL EJERCICIO 2025

A la atención del Consejo Superior de Deportes:

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 de la Real Federación Española de Deportes de Hielo (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión no modificada el 8 de julio de 2026.

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2025 de la Federación, como parte de nuestro trabajo, tal y como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a los siguientes procedimientos acordados de revisión sobre, los Anexos definidos por el CSD (los cuales no forman parte integrante de las cuentas anuales), el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, la correcta Liquidación del Presupuesto y la correcta Justificación de la Subvención de la Federación.

En este sentido, una copia de los siguientes documentos, sellada por nosotros a efectos de identificación, se adjunta a este Informe

- Anexos definidos por el CSD,
- Cuestionario de relaciones con terceros realizado por la Federación y firmado por el Presidente,
- Cuestionario sobre el cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones firmado por el Presidente de la Federación.

Nuestro encargo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Actuación Profesional generalmente aceptadas sobre mandatos para realizar procedimientos acordados. Atendiendo a la naturaleza específica de estos trabajos de procedimientos acordados, corresponde al CSD, como usuario del Informe, obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa.

El informe de “Trabajos Complementarios” adjunto, se estructura en cuatro apartados:

1. Anexos Consejo Superior de Deportes
2. Código de Buen Gobierno
3. Liquidación del Presupuesto
4. Correcta Justificación de la Subvención

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Atentamente,
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Sandra Solís

8 de julio de 2026

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

ÍNDICE

1.	ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	3
2.	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	3
3.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	4
4.	CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	4

ANEXO I: **Anexos Consejo Superior de Deportes**

ANEXO II: **Cuestionario de Relaciones con Terceros**

ANEXO III: **Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del
Beneficiario de Subvenciones**

1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención de los Anexos debidamente validados por la persona responsable de la Federación.
2. Comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
3. Verificación aritmética de los cálculos realizados en los Anexos.
4. Comprobación, en la medida de lo posible, de la concordancia de la información contenida en los Anexos con la información contenida en las cuentas anuales de la Federación.
5. Comunicación a la Federación de las incidencias y/o errores detectados para su subsanación. En su caso, corrección de las incidencias detectadas en nuestra revisión.
6. Realización por parte de PKF Attest del Anexo 1.f) relativo al impacto económico de las posibles salvedades definidas, en su caso, en el informe de auditoría.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre los Anexos. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del Cuestionario de relaciones con terceros debidamente cumplimentado y firmado por el Presidente de la Federación y comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
2. Comprobación de la existencia de un Manual de procedimientos y su general aplicación, a través de distintos procedimientos en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación de acuerdo con nuestro juicio como auditores.
3. Comprobación de la existencia y funcionamiento del Comité de Auditoría mediante la revisión de las actas de sus reuniones y/o decisiones.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se ha puesto de manifiesto el significativo aspecto digno de mención:

- Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2023 de la nueva Ley del Deporte 39/2022, de 30 de diciembre, se exige que la Federación constituya una Comisión de Control Económico. Tanto a fecha de formulación de las cuentas anuales como de nuestro

informe de auditoría, la Federación no había constituido tal Órgano de Control como marca la Ley.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para la elaboración del Presupuesto.
2. Comprobación de la adecuada presentación formal del Presupuesto de la Federación, de acuerdo con los modelos establecidos por el Consejo Superior de Deportes.
3. Verificación de la razonabilidad de la concordancia de los ingresos y gastos totales presupuestados con los reflejados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. Análisis de la razonabilidad de las variaciones más significativas.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la Liquidación del Presupuesto. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para proceder a la justificación de la Subvención.
2. Obtención del Certificado de cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones debidamente formalizado.
3. Verificación, a través de distintos procedimientos de revisión sobre determinados programas subvencionables por el CSD, de acuerdo con nuestro criterio y juicio profesional y en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación, de la razonabilidad de los gastos desde una perspectiva económico-contable, así como comprobación formal de diversa documentación soporte para la correcta presentación y justificación de la subvención.
4. Concretamente, hemos seleccionado para la subvención relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel en aplicación del RD 5/2015 los siguientes aspectos:

Trabajos Complementarios relativos a la Auditoría de Cuentas Anuales - Ejercicio 2025

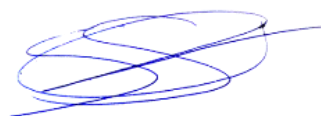
- Obtención y análisis de los documentos acreditativos por parte del CSD de la ayuda.
- Análisis de la memoria económica del gasto realizado por la Federación de acuerdo a los modelos establecidos.
- Para una muestra de las operaciones/personas contenidas:
 - o Obtención de documentación soporte sobre la relación laboral y sobre el alta en la Seguridad Social.
 - o Obtención de documentación soporte del gasto de la Seguridad Social del perceptor.
 - o Hemos obtenido determinadas confirmaciones escritas por parte del Presidente de la Federación y del Perceptor de la ayuda sobre la no existencia de sanciones en firme por dopaje, así como que no se encuentra adscrito a otros clubes o Soc. Anónimas Deportivas y sobre el límite de retribución fijado en la ayuda.
 - o Hemos cotejado una muestra significativa de operaciones mediante la documentación soporte relativa a los pagos de las cuotas de Seguridad Social.
 - o Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el Presidente de la Federación.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la correcta justificación de la Subvención de la Federación. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Sandra Solís

8 de julio de 2026

ANEXO I:

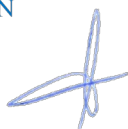
Anexos Consejo Superior de Deportes

ANEXO I.b
EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS
(IMPORTES EN EUROS)

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	39.713,67 €	15.240,55 €	160,58%
Fondos propios	205.214,79 €	167.602,46 €	22,44%
Subvenciones de capital	143.723,48 €	159.112,66 €	-9,67%
Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a corto plazo	64.464,14 €	48.104,29 €	34,01%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Acreedores de la actividad	688.931,45 €	1.090.999,39 €	-36,85%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	96.241,56 €	13.021,36 €	639,11%
Inmovilizado material	286.277,08 €	304.974,68 €	-6,13%
Inmovilizado intangible	30.224,73 €	43.379,74 €	-30,33%
Inversiones financieras a largo plazo	6.928,95 €	5.287,49 €	31,04%
Créditos a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Existencias	5.732,37 €	3.977,37 €	44,12%
Deudores de la actividad	226.943,52 €	354.787,35 €	-36,03%
Inversiones financieras a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Periodificaciones a corto plazo de Activo	88.735,23 €	64.544,54 €	37,48%
Tesorería	553.733,54 €	701.888,99 €	-21,11%

Firmado digitalmente por
40960873N FRANCISCO
GONZALEZ (R: G84574987)
Fecha: 2026.03.27 11:17:22
+01'00'

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN



8 / julio / 2026

ANEXO I.c
PRESUPUESTO AÑO 2025
(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	3.494.941,97 €	0,00 €	3.494.941,97 €	100,00%	3.765.985,26 €	100,00%	271.043,29 €
C.S.D.	2.940.919,81 €	0,00 €	2.940.919,81 €	84,15%	2.987.712,24 €	79,33%	46.792,43 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	117.126,14 €	0,00 €	117.126,14 €	3,35%	215.511,70 €	5,72%	98.385,56 €
Propios	436.896,02 €	0,00 €	436.896,02 €	12,50%	562.761,32 €	14,94%	125.865,30 €
GASTOS....	3.494.941,97 €	0,00 €	3.494.941,97 €	100,00%	3.726.271,59 €	100,00%	231.329,62 €
Programa I	2.368.645,41 €	0,00 €	2.368.645,41 €	67,77%	2.510.911,48 €	67,38%	-142.266,07 €
Programa II	417.093,94 €	0,00 €	417.093,94 €	11,93%	455.650,40 €	12,23%	-38.556,46 €
Programa III	24.979,80 €	0,00 €	24.979,80 €	0,71%	42.643,40 €	1,14%	-17.663,60 €
Programa IV	677.006,74 €	0,00 €	677.006,74 €	19,37%	709.850,23 €	19,05%	-32.843,49 €
Programa V	7.216,08 €	0,00 €	7.216,08 €	0,21%	7.216,08 €	0,19%	0,00 €
Programa VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Ingresos:

La diferencia entre los ingresos previstos y realmente percibidos por el CSD, se debe a una particularidad técnica de las subvenciones Fondos Europeos Next Generation. Existe un proyecto de Inteligencia Artificial que engloba a varias federaciones, entre las que se encuentra la RFEDH. La federación Española de Fútbol Americano es quién lidera el proyecto y quién recibió la totalidad del ingreso por parte del CSD, por ello no existía en nuestro presupuesto inicial dicha partida. Si bien, llegado el momento, la factura del proyecto correspondiente a la RFEDH se recibe a nombre de la federación y por ello se contabiliza dicho gasto y el ingreso correspondiente al mismo. De ahí la diferencia entre el importe presupuestado y el realizado tanto en la partida de ingresos como de gastos.

Las diferencias en el apartado otras subvenciones corresponden a mayores aportaciones de la IIHF, una mayor aportación de la ISU para proyectos de desarrollo, y aportaciones de la IBSF. No existe prácticamente desviación para las subvenciones recibidas del COE.

La diferencia existente en el concepto Ingresos propios viene derivada principalmente por ingresos relacionados con publicidad, convenios de colaboración y ingresos contables, como correspondientes a amortización de inmovilizado traspasadas a resultados y por último los relacionados con actividad deportiva.

Gastos:

Programa I

La diferencia es parte contrapartida de lo explicado en el punto: Ingresos CSD y Otras subvenciones, principalmente.

Programa II

La diferencia es parte contrapartida de lo explicado en el punto: Ingresos propios.

Programa III

Existe una mayor actividad de la prevista inicialmente.

Programa IV

Viene principalmente por el apunte contable relacionado con las amortizaciones del ejercicio 2025 y otros profesionales.

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN



8 / julio / 2026

40960873N
FRANCISCO
GONZALEZ (R:
G84574987)

Firmado digitalmente
por 40960873N
FRANCISCO GONZALEZ
(R: G84574987)
Fecha: 2026.03.27
11:17:35 +01'00'

ANEXO I.d

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO

(IMPORTE EN EUROS)

	Ejercicio actual	%	Ejercicio anterior	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
INGRESOS.....	3.765.985,26 €	100,00%	4.089.065,97 €	100,00%	-323.080,71 €	-7,90%
Subvención C.S.D.	2.987.712,24 €	79,33%	2.810.890,19 €	68,74%	176.822,05 €	6,29%
Otras subvenciones	215.511,70 €	5,72%	704.578,48 €	17,23%	-489.066,78 €	-69,41%
A.D.O. / A.D.O.P.	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Publicidad	86.443,17 €	2,30%	114.387,32 €	2,80%	-27.944,15 €	-24,43%
Licencias/cuotas clubes	73.710,46 €	1,96%	76.820,98 €	1,88%	-3.110,52 €	-4,05%
Competiciones	167.971,18 €	4,46%	173.411,45 €	4,24%	-5.440,27 €	-3,14%
Docencia	11.965,99 €	0,32%	8.387,50 €	0,21%	3.578,49 €	42,66%
Otros	154.733,72 €	4,11%	144.098,00 €	3,52%	10.635,72 €	7,38%
Financieros	1.825,68 €	0,05%	1.695,72 €	0,04%	129,96 €	7,66%
Subvenciones en capital transferidas a resultados	60.218,56 €	1,60%	52.792,30 €	1,29%	7.426,26 €	14,07%
Excepcionales	5.892,56 €	0,16%	2.004,03 €	0,05%	3.888,53 €	194,04%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
GASTOS.....	3.726.271,59 €	100,00%	4.073.825,42 €	100,00%	-347.553,83 €	-8,53%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	609,75 €	0,01%	-609,75 €	
Compras y Suministros	183.250,99 €	4,92%	141.455,24 €	3,47%	41.795,75 €	29,55%
Personal	703.075,35 €	18,87%	685.694,04 €	16,83%	17.381,31 €	2,53%
Servicios profesionales	640.078,64 €	17,18%	567.725,74 €	13,94%	72.352,90 €	12,74%
Subvenciones/reintegro	49.097,78 €	1,32%	128.073,90 €	3,14%	-78.976,12 €	-61,66%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	108.725,81 €	2,92%	196.315,01 €	4,82%	-87.589,20 €	-44,62%
Otras ayudas	85.014,95 €	2,28%	84.233,84 €	2,07%	781,11 €	0,93%
Gastos de viaje Personal administrativo	22.817,81 €	0,61%	31.169,49 €	0,77%	-8.351,68 €	-26,79%
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	45.453,08 €	1,22%	66.318,50 €	1,63%	-20.865,42 €	-31,46%
Desplazamiento deportistas y pesonal deportivo	1.155.896,97 €	31,02%	1.461.696,88 €	35,88%	-305.799,91 €	-20,92%
Desplazamientos deportistas extranjeros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Cuotas inscripción	32.321,74 €	0,87%	18.231,15 €	0,45%	14.090,59 €	77,29%
Relaciones públicas	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Otros gastos	532.096,02 €	14,28%	550.580,04 €	13,52%	-18.484,02 €	-3,36%
Amortización	117.551,97 €	3,15%	101.342,87 €	2,49%	16.209,10 €	15,99%
Deterioro deudores	12.774,38 €	0,34%	0,00 €	0,00%	12.774,38 €	#¡DIV/0!
Tributos	11.998,20 €	0,32%	7.379,75 €	0,18%	4.618,45 €	62,58%
Financieros	22.220,69 €	0,60%	24.165,36 €	0,59%	-1.944,67 €	-8,05%
Excepcionales	3.897,21 €	0,10%	8.833,86 €	0,22%	-4.936,65 €	
RESULTADO....	39.713,67 €		15.240,55 €		24.473,12 €	160,58%
Ingresos imputados al patrimonio						
Gastos imputados al patrimonio						
Porcentaje de los recursos propios (*):		15%		14%		
(*) Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.						

40960873N
FRANCISCO
GONZALEZ (R:
G84574987)

Firmado digitalmente por
40960873N FRANCISCO
GONZALEZ (R: G84574987)
Fecha: 2026.03.27 11:17:49
+01'00'

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

8 / julio / 2026

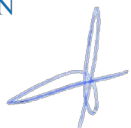
ANEXO If
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS
(IMPORTE EN EUROS)

	Según Balance de Situación	Con ajustes del Auditor
Patrimonio Neto	348.938,27	348.938,27
Fondo de maniobra	25.507,51	25.507,51
Total activo	1.198.575,42	1.198.575,42
Deudas totales	849.637,15	849.637,15

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del Auditor
Resultado del ejercicio	39.713,67	39.713,67
Cifra anual negocios	385.218,82	385.218,82

- El Patrimonio Neto deberá coincidir con la diferencia entre las cifras del Activo y de las Deudas Totales que figuran en este cuadro.
- El Fondo de Maniobra se calcula como diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.
- Las cifras de Deudas Totales se obtienen como la suma del Pasivo Corriente y del Pasivo no Corriente.

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN



8 / julio / 2026

ANEXO II:

Cuestionario de Relaciones con Terceros

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

Ejercicio 2025

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. APARTADO III. Relaciones con terceros.

① ¿Ha solicitado la Federación, a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con ella?

SÍ **X** NO ☐

¿Existen este tipo de relaciones? SÍ ☐ NO **X**

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA ☐ WEB ☐ MEMORIA **X**

② ¿Ha requerido la Federación, a miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, información sobre el volumen de transacciones económicas que han mantenido con ella?

SÍ **X** NO ☐

¿Existen este tipo de transacciones económicas? SÍ ☐ NO **X**

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA ☐ WEB ☐ MEMORIA **X**

③ ¿Ha requerido la Federación información a los responsables federativos sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas?

SÍ **X** NO ☐

¿Existen este tipo de cargos en otras empresas? SÍ **X** NO ☐

¿Cómo los ha hecho públicos? ASAMBLEA ☐ WEB ☐ MEMORIA **X**

En todos los casos, la forma o formas elegidas para dar publicidad a las relaciones o transacciones referidas, deberán recoger como mínimo información sobre el nombre del responsable o miembro de la Federación implicado, su función en la Federación, su relación con la empresa vinculada con la Federación o de la que es cargo directivo y, cuando proceda, el volumen de las transacciones económicas mantenidas.

EL PRESIDENTE,

40960873N
FRANCISCO
GONZALEZ (R:
G84574987)

Firmado digitalmente por
40960873N FRANCISCO
GONZALEZ (R: G84574987)
Fecha: 2026.09.16 15:57:46
+02'00'

ANEXO III:

Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del
Beneficiario de Subvenciones

COMPROBACIÓN DE OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES. AÑO 2025

Se deberán comprobar, por Federación, los siguientes puntos incluidos en el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria de las subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas:

- Seguimiento de la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD.
- Formulación de las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo.
- Cumplimiento estricto de los Planes de Viabilidad.
- Solicitud de autorización al CSD para todos los contratos, despidos o rescisiones de contrato.
- Solicitud de certificación negativa de inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal contratado cuyas funciones impliquen contacto habitual con menores.
- Aprobación anual de las remuneraciones del Presidente federativo en Asamblea General, de manera expresa e independientemente del resto de las partidas presupuestarias. Esta aprobación deberá aparecer como punto independiente en el orden del día y deberá indicar el importe Bruto a percibir.
- En el caso de disponer de una Fundación Asociada la Federación, remitir sus Cuentas Anuales de cada ejercicio al CSD.
- Mantener permanentemente publicados y actualizados, en el sitio web de la Federación, en las páginas principales, sus estatutos, reglamentos, organigramas, acta de reuniones y normativa de ayudas.
- Incluir la imagen institucional del CSD en todas las actividades y actos organizados por la Federación.
- En el caso de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores, y/o premios por resultados, elaboración de una normativa de distribución de las mismas y remisión al CSD para su aprobación.
- Obtención de autorización del CSD antes de otorgar ayudas a Federaciones Autonómicas y Clubes, con normativa de concesión y procedimientos de control interno para su gestión.

A estos efectos se deberá rellenar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(SÍ / NO)
a) Seguimiento Guía del CSD	SI
b) Formulación CCAA antes del 31 de marzo	SI
c) Tiene Plan de Viabilidad	NO
En caso afirmativo, ¿se cumple de forma estricta?	--
d) Solicitud autorización CSD para contratos, despidos o rescisiones de contrato	SI
e) Solicitud certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales	SI
f) Remuneraciones Presidente	SI
g) Tiene Fundación Asociada	NO
En caso afirmativo, ¿remite CCAA de la Fundación?	--
h) Web actualizada	SI
i) Incluye imagen institucional del CSD	SI
j) Tiene y aplica normativa de distribución de ayudas	SI
k) Autorización CSD para ayudas a Autonómicas y Clubes	--

EL PRESIDENTE,

40960873N

FRANCISCO

GONZALEZ (R:

G84574987)

Firmado digitalmente
 por 40960873N
 FRANCISCO GONZALEZ
 (R: G84574987)
 Fecha: 2026.09.16
 15:58:16 +02'00'